

¿REGRESO A CLASES VIRTUAL O PRESENCIAL?

Por : Alcibiades Nuñez

[f alcibiades.nuñez](#) [@anuma60](#)

El Gobierno Nacional y el Ministerio de Educación Nacional, expidieron la resolución No 777 de junio 2 de 2021, donde establecen o quieren a toda costa que las Instituciones Educativas y la comunidad educativa o sea los estudiantes, docentes, directivos y administrativos vuelvan a clases presenciales a partir del próximo 15 de julio del presente año.

El gobierno Nacional y el Ministerio de Educación para realizar una apertura del sector educativo en Colombia primero deben revisar los boletines e informes epidemiológicos que emiten periódicamente el Ministerio de Salud, el Instituto Nacional de Salud y las secretarías de Salud Departamental, ya que hoy 19 de junio reportan que en Colombia se registraron 28.790 casos positivos de Covid 19, además se registraron 590 fallecimientos, la cifra total de muertes causadas por esta enfermedad desde marzo de 2020 asciende a 98.746 y los contagios confirmados son de 3.888.614, azotados por esta terrible pandemia, que está exterminando el ser humano del planeta.

Estamos frente a una pandemia y un virus mortal que de forma directa o indirecta nos afecta a todos y eso que según el Minsalud estamos en el tercer y se pronostica que habrá un cuarto y quinto pico, diariamente vemos como se enferman de Covid 19 nuestros familiares, vecinos, amigos y foráneos, la mayoría de estos enfermos se complican, luego los llevan a los centros de Salud, hospitales y clínicas, algunos cuentan con buena suerte y regresan bien a sus hogares y otros no cuentan con la misma suerte ya que por las complicaciones deben ser internados en las Unidades de Cuidados Intensivos, algunos se recuperan y muchos salen de estas UCI en el ataúd, porque el virus es mortal y así pretende este gobierno realizar una apertura económica y educativa con todo este panorama incierto, desconsolador y de muerte, donde diariamente asistimos a los sepelios de familiares, amigos y vecinos.



Para nadie es un secreto que ninguno de los 15 municipios de la Guajira cuenta con un servicio de acueducto las 24 horas al día, muchos cuentan con el servicio 1, 2 o 3 veces a la semana, también se sabe que las instituciones educativas y colegios en la Guajira no están aptos para el regreso a clases el 15 de julio ya que pueden visitarlos, allí no hay agua potable, no cuentan con servicios sanitarios adecuados, los salones no están adecuados y no son suficientes para albergar a todos los educandos matriculados, los pupitres no están adecuados para la jornada, no han contratado nuevo personal, no cuentan con elementos de aseo y limpieza, no cuentan con tapabocas y desinfectantes, no han señalizados las diferentes áreas, no han capacitado a la comunidad educativa, además muchos estudiantes, docentes, directivos y administrativos no están vacunados contra el Covid 19.

El gobierno si quiere hacer una apertura del sector educativo debe realizar una gran inversión en infraestructura en mejoras locativas de pisos, paredes, techos, baterías sanitarias o baños, dotar de agua potable a estos establecimientos, bien sea mejorando los acueductos municipales o a través de carros tanques, dotación de pupitres, tapabocas en las Instituciones educativas se recomienda el N95, se deben cambiar si se humedecen con el sudor, secreción, si está roto o sucio, hay que dotar de elementos de aseo, cepillos, traperos, detergentes, jabón,

límpido, alcohol y gel anti bacterial, también deben hacer un plan de señalización de entrada y salida de personal, de los pasillos, salones o aulas, laboratorios, aulas de informática, canchas, cafeterías, restaurante, área administrativa, además se deben capacitar a toda la comunidad educativa sobre las nuevas estrategias que se utilizaran en el proceso enseñanza aprendizaje en este tiempo post Covid, nuevos horarios de clase, que grupos siguen en virtualidad, cuales presenciales o si se combinan la virtualidad y presencialidad para algunos grupos, cual es el nuevo personal docente, directivos y administrativos que van a contratar para continuar con la presencialidad en las instituciones educativas, quien va a realizar el

control epidemiológico dentro y fuera del colegio ya que se deben tomar muestras al azar a la comunidad educativa, se debe hacer el cordón epidemiológico cuando se presenten brotes dentro del colegio, hay que visitar y hacerle seguimiento al núcleo familiar de esos estudiantes, docentes, directivos o administrativos contagiados de Covid para evitar nuevos contagios, por lo anterior vemos que esta decisión de volver a la presencialidad es muy apresurada, debería esperar a que la morbi-mortalidad baje en Colombia, en la región caribe y en la Guajira, esperar a que toda la comunidad educativa este vacunada, y que el gobierno ponga en marcha un plan de mejoramiento en infraestructura y compras de insumos y materiales para que las instituciones educativas estén aptas para el regreso a clases virtuales o presenciales.